

## SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INFORMA:

Derivado del sismo ocurrido el pasado martes 19 de septiembre, mismo que provocó daños en diversos inmuebles ubicados en el Estado de México, la Dirección General del Organismo a través de su Coordinación de Administración y Finanzas, implementó los protocolos establecidos para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos adscritos a SEIEM.

En este sentido, el día 20 de septiembre, mediante oficio número 205C30000/1875/2017, así como correos electrónicos dirigidos a la cuenta [pcivil.particular@edomex.gob.mx](mailto:pcivil.particular@edomex.gob.mx), se solicitó a la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México su apoyo con la finalidad de que se realizara una revisión estructural a los edificios en los que se encuentran instaladas las diversas oficinas administrativas dependientes de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicados en Isidro Fabela (Contraloría Interna), Colonia Los Ángeles (Archivo de Personal), Profr. Agripin García Estada (oficinas centrales de SEIEM), Morelos (Subdirección de Educación Elemental Región Toluca y Preparatoria Abierta Valle de Toluca), Leandro Valle (Dirección de Educación Elemental), Isidro Fabela (Dirección de Administración y Desarrollo de Personal), Hidalgo esq. Pedro Ascencio (Subdirección de Educación Elemental Región Atlacomulco), CAM la Huerta Zinacantepec (Escuela Normal Valle de Toluca), José Martí esq. Isidro Fabela (Departamento de Educación Indígena), La Huerta Zinacantepec (Dirección de Preparatoria Abierta), Lerdo (Unidad de apoyo al Servicio Profesional Docente), Primero de Mayo (Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio), parque industrial Toluca 2000 (Almacén General de SEIEM).

En respuesta a las peticiones mencionadas con anterioridad, mediante diverso número SGG/CGPC/O-6175/2017 de fecha 21 de septiembre del año en curso, el Coordinador General de Protección Civil del Estado de México, comunicó a la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de SEIEM que en los edificios correspondientes a Isidro Fabela (Contraloría Interna), Colonia Los Ángeles (Archivo de Personal), Profr. Agripin García Estada (oficinas centrales de SEIEM), no se detectaron problemas estructurales de ningún tipo por lo que es seguro su uso; mientras que los edificios restantes sí se observaron grietas presumiblemente causadas por el sismo. De igual manera, informó que respecto al edificio ubicado en Leandro Valle número 303, Colonia Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, se llevó a cabo un recorrido en dichas instalaciones, concluyendo **que el inmueble no presenta afectaciones en sus elementos estructurales principales, que pongan en riesgo la estabilidad del mismo**. No obstante lo anterior, la mencionada Coordinación recomendó que el propietario del edificio solicitara a un perito de obra privada un dictamen estructural de dicho inmueble de conformidad con los reglamentos de construcción aplicables.

Cabe hacer mención que el inmueble en comento no es propiedad de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se encuentra arrendado en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, razón por la cual ya se solicitó al propietario del edificio que se tramite el dictamen solicitado por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, esto con la finalidad de tener plena certeza de que el mismo no se encuentra dañado en su estructura y que por lo tanto, es seguro para que sea ocupado por los servidores públicos de este Organismo descentralizado.

Ahora bien, a pesar de que la autoridad de Protección Civil concluyó en que el edificio ubicado en Leandro Valle 303, no presenta afectaciones en sus elementos estructurales principales, al ser primordial la seguridad y la protección de la integridad física de todos y cada uno de los trabajadores de Servicios Educativos Integrados al Estado de México así como la prestación del servicio público que tiene encomendado, la Dirección General del Organismo instruyó que fueran habilitadas las oficinas centrales de SEIEM, ubicadas en Profr. Agripin García Estrada número 1306, Colonia Santra Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, Estado de México; esto con la finalidad de reubicar de manera temporal a los trabajadores cuyas oficinas se encuentran en el número 303 de la calle Leandro Valle, Colonia Ferrocarriles Nacionales, hasta en tanto el perito emita el dictamen correspondiente y se compruebe que dicho inmueble está en condiciones de ser ocupado o bien, se renta un nuevo espacio para que el personal de la Dirección de Educación Elemental pueda continuar realizando sus labores de manera normal.

Resulta importante subrayar que al ser más de 400 servidores públicos los que se sumarán de manera temporal a los que ya prestan sus servicios en las instalaciones de Santa Cruz Azcapotzaltongo, se convierte en tarea primordial la optimización de recursos (espacios, mobiliario, equipos de cómputo y oficina, servicio de energía eléctrica, telefonía e internet, etc.), los cuales se irán proporcionando de manera paulatina hasta satisfacer completa y satisfactoriamente las necesidades que se tienen.

Lo anterior fue comentado con los servidores públicos afectados en una reunión efectuada en la mañana del día martes 26 de septiembre, en la cual también se les hizo hincapié en que sus condiciones laborales serán respetadas, manifestando sus comentarios, inquietudes e inconformidades, mismas que fueron escuchadas por el Coordinador de Administración de Finanzas del Organismo y que, de ser factible, serán atendidas en la brevedad posible.

Finalmente, es menester recordar a los servidores públicos adscritos a Servicios Educativos Integrados al Estado de México, que la situación que se está viviendo es consecuencia de un fenómeno natural imprevisible e incontrolable, que provocó daños en la infraestructura de muchos planteles educativos, mismos que requieren de atención inmediata y que, sólo con el esfuerzo y dedicación de cada uno de los trabajadores de SEIEM se podrá normalizar la prestación del servicio en el menor tiempo posible, esto en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran inscritos en el subsistema educativo federalizado del Estado de México.

**DIRECTOR GENERAL DE SEIEM**